



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 1.082/14

SALTA, 12 de diciembre de 2.014
Expte. N° 6067/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos por el servicio de enlace Integra Light en esta Facultad durante el periodo 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos que se realizaron en el periodo 2014, cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos en esta Facultad por la empresa Telecom en el periodo 2014, por un total de Pesos: Veintidós mil seiscientos dos con veintiocho centavos \$ **22.602,28**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Telecom	471-189361	03/01/2014	3-5-6	\$ 2.053,85
2	Telecom	471-195551	04/02/2014	3-5-6	\$ 2.053,85
3	Telecom	471-201659	06/03/2014	3-5-6	\$ 2.053,85
4	Telecom	471-207791	03/04/2014	3-5-6	\$ 2.053,85
5	Telecom	471-213909	05/05/2014	3-5-6	\$ 2.053,85
6	Telecom	471-220095	03/06/2014	3-5-6	\$ 2.053,85
7	Telecom	471-226300	02/07/2014	3-5-6	\$ 4.117,63
8	Telecom	471-239296	02/09/2014	3-5-6	\$ 2.053,85
9	Telecom	471-245857	02/10/2014	3-5-6	\$ 2.053,85
10	Telecom	471-252243	04/11/2014	3-5-6	\$ 2.053,85
TOTAL					\$ 22.602,28

Artículo 2°.- Imputar los presentes gastos al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 6 Gastos de Funcionamiento de la Facultad.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcac

Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa